



RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación, por procedimiento ABIERTO, de la “**CONCESIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y DE ALIMENTOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**”.

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2019, fue constituida la Mesa de contratación para el presente expediente, designándose los vocales, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Debido al cese en la titularidad del puesto de la Jefa de Servicio Económico y de Contratación y del Jefe de Servicio Jurídico de esta Secretaría General, procede la modificación de la composición de la Mesa de contratación, en lo que respecta a la Secretaria de la misma y al Asesor jurídico, así como su publicación en el Perfil del contratante.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, por la que se delegan en la Vicesecretaria de esta Consejería las facultades de presidir las mesas de contratación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en uso de las atribuciones que me han sido delegadas

RESUELVO

PRIMERO: Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, quedando la composición de la Mesa de contratación, configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTE:** D. Miguel Martín López, Vicesecretario, actuando por delegación del Secretario General de la Consejería, según Resolución de fecha 21-06-16 (BORM nº 155, de 06-07-16).
- **VOCAL:** D^a. M^a Dolores Baños Nortes, Jefa de Servicio de Régimen Interior.





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

- **INTERVENTOR:** D. José Manuel Martínez López, Interventor Delegado o funcionario que le sustituya.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** D^a. Marta Ródenas Tortosa, Jefa del Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que la sustituya.
- **SECRETARIA:** D^a. Gema Valero García, Jefa de Sección de Contratación del Servicio Económico y de Contratación o funcionario que la sustituya.

EL SECRETARIO GENERAL,

(P.D. Resolución 21-06-2016, BORM nº 155, de 06-07-2016)

P.D. EL VICESECRETARIO,

Miguel Martín López.

02/12/2019 12:59:16

MARTIN LOPEZ, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4810ab3b-14fb-6a3d-357a-0050569b6280

